



# Seguro de Desgravamen



# Tu familia siempre tranquila y respaldada.

Con tu seguro de desgravamen tendrás la tranquilidad de que tu deuda no será transferida a tus seres queridos. El seguro se encargará de pagar los valores adeudados en caso de que tú sufras una enfermedad catastrófica, una incapacidad total y permanente o en caso de fallecimiento.



## Coberturas



### MUERTE POR CUALQUIER CAUSA

Se ampara la pérdida de la vida del asegurado por cualquier causa, ocurrida durante la vigencia de la póliza en cualquier parte del mundo. Exclusiones: Ninguna. Se dará cobertura de suicidio desde el primer día de cobertura del asegurado.



### INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

La invalidez o incapacidad permanente o absoluta se refiere a una condición física o mental de una persona que le impidiera de manera total, permanente e irreversible ejercer todas y cada una de las ocupaciones o empleos remunerables por los cuales este razonablemente calificado a base de su educación, instrucción, entrenamiento o experiencia.

La cobertura de Invalidez Total y Permanente cubrirá al Asegurado cuando esta sea producida por consecuencia directa o en forma indirecta por un accidente o enfermedad suscitada dentro de la vigencia de la póliza.

Se entenderá como incapacidad total y permanente del Asegurado aquella que ocurra a más tardar dentro del ciento ochenta (180) días siguientes de ocurrido el accidente o la detección de la enfermedad, y tal incapacidad total y permanente deberá ser certificada por las autoridades competentes (IESS o Ministerio de Salud Pública).



### ENFERMEDAD GRAVE

Se entenderá por enfermedad grave aquellas condiciones de salud que generan sufrimientos físicos persistentes, intolerables e incurables en la persona. Este seguro anticipará al Asegurado el 100% de la Suma Asegurada, cuando el titular del crédito haya sido diagnosticado de una de las enfermedades graves (entre ellas las siguientes: Cáncer, Accidente Cardiovascular, Insuficiencia renal crónica, Infarto agudo de miocardio), dentro de la vigencia de la póliza, y cuando exista un certificado médico avalado por la autoridad competente que defina que la enfermedad es terminal.



## Ventajas de tu seguro

- » Cobertura de muerte por cualquier causa y sin exclusiones.
- » Cobertura de suicidio desde el primer día de tu seguro.
- » Te cubrimos ante accidentes o enfermedades directas e indirectas que pueda impedir que puedas trabajar generar ingresos para tu familia.
- » Puedes asegurarte desde los 18 hasta los 68 años de edad.

**Tu seguro incluye cobertura de Servicios Exequiales hasta por 1.000 dólares.**

Solicita que tu seguro de desgravamen sea de:

